

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **28 de marzo de 2018**, en el domicilio calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, en la Colonia Centro, siendo las **10:05 horas**, instruyen al Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

1

Orden del día.

1. APERTURA;
2. LISTA DE ASISTENCIA;
3. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL;
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA DE LA COMISIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ASÍ COMO LA RELATIVA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 23 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DE 2018;
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO, EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 6 DE MARZO Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO, TODAS DE 2018;
7. PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018 QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL;
8. ASUNTOS GENERALES;
9. CLAUSURA.

Asistentes

Consejero Electoral y presidente de la Comisión, **Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, la Consejera Electoral Integrante, **Mtra. Alma Alicia Ávila Flores**; -----
Consejera Electoral Integrante, **Mtro. Chikara Yanome Toda**; -----
Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Raúl Magallón Calderón**; -----
y como invitado el Consejero Electoral, **M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado**. -----

Intervenciones.

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretario.-----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Como lo instruya Consejero, el siguiente punto del orden del día es la LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias, por favor sométalo a la votación correspondiente por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, señora y señores Consejeros está a su consideración la aprobación del proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, aprobado por unanimidad. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretario. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Como lo instruya Consejero, el siguiente punto del orden del día es la CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA DE LA COMISIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ASÍ COMO LA RELATIVA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 23 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DE 2018. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Muchas gracias, está a su consideración la correspondencia recibida y despachada, voy a aprovechar para incluir como no está dentro del periodo pero si es importante que le demos atención, un oficio en que el Partido del Trabajo nos solicitó el día 27 de marzo por conducto del Representante Propietario ante el Consejo General que les informáramos si la Unidad de Transparencia, la Dirección y la Comisión en su conjunto cuentan con programas de capacitación a partidos políticos como sujetos obligados, y de ser así se calendarice para proporcionárselo al personal que nos apoye en las tareas relacionadas en la materia, derivado de la conferencia que se tuvo por parte del INAI surgió la inquietud y el Presidente del ITAI les comentó a los representantes que asistieron que estaban en ceros sus calificaciones en materia de transparencia, entonces ellos como dicen aquí en su oficio al carecer de una infraestructura adecuada para tener esas tareas y en aras de mejorar procedimientos y calidad de la información quisieran acercarse a través del Instituto para recibir capacitación, yo lo veo como un buen mecanismo a reserva de sus opiniones en virtud de que también el ITAI sería en conjunto con el ITAI buscar programas de capacitaciones, pero directamente el ITAI con los partidos aunque si son sujetos de revisión podríamos generar un retraso en la atención, primero porque es proceso electoral, segundo porque no es conveniente que esto se maneje de manera que los partidos políticos sean mostrados en sus calificaciones en materia de transparencia porque no han construido nada, el asunto es que ellos tienen que trabajar en ello y sería una buena forma en que a través del Instituto como mediador entre el ITAI y ellos logremos comenzar a capacitarlos para que ellos empiecen a producir su información y hagan sus páginas, ante ello yo solicitaría y ya hice el oficio correspondiente solicitando a la Dirección que en la próxima sesión extraordinaria que haya, se nos presente un plan de capacitación es decir ver con el INAI que tipo de programas de capacitación tienen y empezar a programas el ITAI, el INAI y nosotros algún programa de capacitación de cosas sencillas, vamos a empezar por lo básico, para que los partidos políticos para todos no nada más para el partido del trabajo, empecemos a brindar capacitación a los partidos políticos para que cumplan en mejores condiciones sus obligaciones, que el programa de trabajo no sea tan ambicioso porque estamos en proceso, entendemos que van a estar todos trabajando, pero ahorita podemos empezar con la parte teórica, las bases, porque a veces ni la jerga de la transparencia manejamos y para que una vez que pase el proceso adentrarnos ya en las obligaciones de transparencia, apoyarlos en esa parte y no sé qué comentarios tengan ustedes señores Consejeros. -----

Mtro. Chikara Yanome Toda.- Independientemente de que esta solicitud viene de un partido yo apoyo totalmente a que se haga extensivo a todos los demás partidos, pero también esta idea de que se haga una actividad de atención inmediata pero también una

de mediano plazo, es un tema que yo creo que interprocesos podemos ir profundizando capacitando a los partidos y lo veremos más adelante pero sería insistir en una cultura de la transparencia, irla creando, e ir fomentando no solo para saldar el día de hoy sino de vedad para que hagamos alianza con otras Instituciones para genera este tipo de cultura y muy bienvenido todo esto. -----

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores.- De igual forma acompañar las expresiones del Consejero Muñetón, en el sentido de llevar a cabo esas capacitaciones de manera sencilla para no únicamente al partido político solicitante sino a todos y cada uno de ellos, hacer extensiva la invitación y como atinadamente señala el Consejero Chikara irlo generando como una cultura propiamente de la transparencia y rendición de cuentas también y que efectivamente eso pueda migrar o impacte de manera inmediata a la ciudadanía en una línea de acción que irroga la generación de información útil a la misma, acompaña totalmente. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Sobre todo la construcción de la confianza con partidos políticos que ya muestren su información, porque de eso se queja la ciudadanía que normalmente nadie puede acceder a la información de los partidos y teniendo este acceso yo creo que podemos empezar a mejorar el sistema electoral, obviamente que el buen juez por su casa empieza y nosotros tenemos que dar el ejemplo pero también apoyar a ellos porque entendemos sus carencias y sus dificultades y que no es fácil porque no hay áreas como especializadas que pudieran darnos asesoría como puede ser en derecho electoral o en medios de impugnación que ya son áreas más conocidas y la transparencia y acceso a la información son materias que todavía están por conocerse. -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado.- Aunado a todo lo que han comentado que me parece muy buena que está tomando la Comisión hay una política y programa general que tiene la Institución que es fomentar el mejoramiento del régimen de partidos políticos, fortalecer el régimen en este sentido esta acción que se pretende implementar definitivamente está ligada de manera directa con este fortalecimiento, que es que los partidos funcionen de mejor manera y que como ya se comentó la propia ciudadanía confíe mas en ellos como fuerzas políticas que nos representan. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- y como comentaba de manera sencilla, no hacer eventos tan vistosos como los que se han hecho últimamente sino meramente reuniones de trabajo de capacitación, es decir abordar un tema como el que abordó la ocasión anterior respecto al aviso de privacidad así de sencillo y didáctico y en el que le digas tienen que hacer su aviso de privacidad y ya que lo tengan se lo llevan al ITAI para que se los revise, ya no lo revisaríamos nosotros, pero podemos enseñarles como se hace un aviso de privacidad de entrada por ejemplo, inclusive ver con ellos que temas en específico quisieran ellos tratar o que temas se les dificultan en el cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Transparencia y en esos términos yo le solicitaría que nos presentara un plan Director, para que lo antes posible podamos empezar con ese acercamiento y con esa construcción de confianza que requieren los partidos políticos (inaudible) y lograr los objetivos como Institución transparente (inaudible). -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Estoy de acuerdo en que apoyemos a estas Instituciones, sin embargo también debemos de recordar que nosotros no podríamos ser la parte activa de la capacitación propiamente o el que les diga cómo hacer las cosas, porque tanto ellos como nosotros somos sujetos obligados, entonces si podemos ponernos de acuerdo con e ITAI para que en forma conjunta ellos como autoridad reguladora participen en este tipo de eventos pudiendo ser aquí claro está por los espacios, pero si tomar en cuenta siento que es muy delicado invadir el ámbito de competencia de esa Institución, claro coadyuvaremos participaremos activamente en lo que nos pueda proponer también el ITAI pero con las

reservas que comentó. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz..- No estamos invadiendo competencias porque obviamente lo haremos con las autoridades incluso tendría que intervenir el propio INAI, ya está platicado con el Presidente del ITAI, ellos están conscientes, el día de la presentación el representante del Partido del Trabajo le planteó la situación al Presidente del ITAI y este dijo que no tenía ninguna objeción, precisamente eso es lo que necesitamos construir el vínculo entre el ITAI y los partidos y que fuéramos una especie de mediador porque a veces el ITAI como órgano gubernamental también tiene sus corazoncitos, por ejemplo algo que a mí no me gustaría que pasara es que el partido el gobierno si estuviera cumpliendo con la transparencia y los demás no, falta una mediación ahí, si se le daría capacitación al partido del gobierno por que el ITAI es un órgano del gobierno y los demás partidos están ahí a su suerte, entonces es parte de lo que nosotros debemos de buscar esa mediación para los 12 partidos y obviamente no vamos a dar criterios, simplemente lo que está en la ley y se pueda transmitir y eso no genera ningún problema, ni ninguna afectación a nadie, por eso yo le pediría que si se hace esa coordinación con el ITAI pero a un nivel sencillo, es decir un facilitador que presente un tema y estarlo haciendo si se puede cada mes o cada quince días en lo que vamos evolucionando a las distintas partes del artículo 80 de la que nosotros también tenemos obligación de ver que se cumpla (inaudible) por ello le pido el programa de trabajo por lo que resta del año con cronogramas, temas ya hablados previamente con el ITAI para que esto se vuelva ya en los siguientes años una cultura y una manera de actualización que estén tomando tantos Instituciones como partidos políticos (inaudible). -----

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores..- Únicamente para abonar un poquito más en ese sentido que a lo mejor no tiene que ver de manera directa pero que si incide en alguna vertiente lo relativo a la estrategia nacional de cultura cívica en la línea de acción relativa a la generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, en la misma se advierte que tanto el INE, los OPLES y los partidos políticos, tendrían que establecer un firme compromiso con la apertura de la información pública y la rendición de cuentas, en esa integración de un universo de referencias cognoscitivas por medio del cual la sociedad cuente con una masa crítica de calidad como premisa de mejores políticas y prácticas ciudadanas y bueno si ya hay esa iniciativa por parte de un partido político acercarse a esa cultura o a esa capacitación y lo están haciendo de manera escrita la solicitud de alguna forma tendrá que darse cause y en un principio de equidad también, involucrar a quienes consideren posible entendidos también pues como bien lo refiere el Director que también somos sujetos obligados, pero si en algo tenemos esa posibilidad de vincularlos para que el propio INAI pueda hacer lo propio. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz..- Bien entonces agotado el tema ojalá se nos de atención a la petición que se está haciendo, procederíamos con el siguiente punto señor Secretario. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón..- Claro que sí , el sexto punto del orden del día es PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO, EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 6 DE MARZO Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO, TODAS DE 2018. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz..- Gracias, ¿algún comentario respecto a las actas de sesiones? no habiendo ningún comentario sométalas a votación por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón..- señora y señores Consejeros está a consideración la aprobación de las actas mencionadas en el punto 6 del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, aprobadas por unanimidad. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es la PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018 QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias, nos puede contextualizar el informe por favor resaltando los temas que quiera que fueran de conocimiento ya directo de la Comisión.

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Con mucho gusto, nada más que del periodo del 20 de febrero al 26 de marzo esta Dirección recibió un total de 17 solicitudes todas fueron respondidas en su totalidad, las solicitudes se turnaron de la siguiente manera a los órganos responsables, la Secretaría Ejecutiva un 29%, a organización electoral un 12%, y la DTAISPE contestó directamente el 59% de las solicitudes derivado de la información que ya obra en los archivos de la misma, las solicitudes de información por Dirección Ejecutiva fueron, DTAISPE 10, S.E. fueron 5 y la DEOE fueron 2, dentro de los temas más solicitados fueron información relativa a los debates, Curriculum vitae de los Diputados de la XIII legislatura, base geográfica y marca geográfica en archivos shapefiles, estadístico del listado nominal entre otras, no hubo clasificación de información durante este periodo, ni ampliación de plazo de respuesta de solicitudes de acceso a la información , ni se declaró inexistencia de información, en cuanto a la transparencia se realizó una mesa de trabajo el 13 de marzo del presente, relativa a asuntos relacionados con las obligaciones de transparencia atendiendo al artículo 75 de la Ley de transparencia y acceso a la información del Estado, asistieron las y los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva, el Contralor, los Directores de las Unidades Administrativas y los Enlaces de transparencia, el día 17 de marzo del presente se llevó también una mesa de trabajo con los enlaces de transparencia de cada área de este Instituto con la finalidad de dar continuidad a las obligaciones de transparencia, el 23 de marzo como es sabido por todos se dio la Conferencia de Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral donde estuvieron como ponentes el Dr. Luis Gustavo Parra Noriega y el Mtro. Javier Martínez Cruz, integrantes del INAI; así mismo informamos que el 23 de marzo se notificó al correo de esta Dirección los nuevos formatos que estarán cargándose en el mini sitio y en la P.N.T los cuales ya están siendo analizados y tendremos que tener reuniones de trabajo con los enlaces de transparencia, en cuanto a recursos de revisión se recibió un recurso de revisión el día 20 de marzo, dicho recurso es admitido en el ITAI y se notificó a este órgano, este es presentado en relación con una solicitud de acceso a la información del folio número 00074918 de fecha 21 de febrero al cual se le dio respuesta el día 24 de febrero, la solicitud consistía en que se le remitiera copia de todas las actas de verificación que el personal autorizado de este Instituto levantó con motivo de las visitas de verificación realizadas a los eventos de los precandidatos y candidatos a cargo de Diputados Locales abarcando desde el inicio de periodo de precampaña hasta el día en que se haga entrega de la solicitud, se le respondió que este órgano electoral no cuenta con dichas actas toda vez que no es atribución de la autoridad administrativa electoral local sino del INE, finalmente es de señalarse que se encuentra desarrollándose la debida contestación, se elaboró por parte del Lic. Jorge Zendrero un proyecto de respuesta el cual está ahorita en manos de la Secretaría Ejecutiva y estamos en espera de las observaciones, cabe señalara que es hasta el día de hoy la fecha que tenemos para remitir la respuesta correspondiente.-----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias, independientemente del procedimiento que se lleve a cabo yo si sugeriría que tratándose de estos temas en los que a veces no está muy bien definido por parte de las autoridades que van a resolver y no conocen los procesos particulares de las Instituciones se platicara con el área encargada del ITAI a manera de audiencia de oídas, en la que se le plantee la situación real en al que el INE atrae la fiscalización y no la ha delegado a ninguna autoridad y por lo tanto él se encarga de hacer ese tipo de verificaciones, para que le quede claro a la autoridad que va a resolver el recurso y no se proceda a hacer alguna resolución que fuera contrario a lo que podría considerarse por parte del Instituto y sobre todo siendo un órgano que no tiene atribuciones más que a manera de auxiliar en caso de que el INE lo solicitara y a veces eso provoca resoluciones como la que acaba de ocurrir de la Junta de Conciliación y Arbitraje, en la que ordenan una reinstalación de un Consejero Propietario teniendo desconocimiento total de una reforma constitucional, entonces como vemos aunque los demás estemos inmersos los demás no, y a veces mediante una audiencia de oídas es decir se pide audiencia con el órgano que va a resolver para plantearle y explicarle la situación para que ellos tengan claridad (inaudible). -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Respecto a lo que comenta claro que tomamos nota de su observación sin embargo si me gustaría comentar que en ese tenor fue la respuesta que se le dio a la solicitante, misma que se le dio al ITAI en relación a que con base en información que proporcionó la Secretaría Ejecutiva se le informó que este órgano no tiene dentro de sus facultades ese tipo de supervisión y fiscalización y que es una atribución del INE y por lo tanto no se contaba con esa información en esta área, lo que aduce es que como en nuestra ley dice que nosotros tenemos facultad para hacerlo y que cuando el INE nos lo delegue y como no le demostramos con ningún documento que el INE no nos lo delegó, entonces tenemos la obligación de hacerlo y en ese tenor se está manejando la respuesta aclarando perfectamente cuales son los ámbitos de competencia de cada área y porque es que nosotros no contamos con esos documentos, solo era una aclaración de cómo se dieron las cosas. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Ojalá que se resuelva favorablemente y no se genere por alguna cuestión procesal una orden por parte del ITAI respecto al cumplimiento ahí es donde les digo que hablar con la autoridad puede ayudar a evitar procedimientos dobles o de ida y vuelta por cosas que una plática previa se pudieran hacer entender al proyectista o al órgano resolutor, pero bueno en esos términos está presentado el informe para su conocimiento señores Consejeros, si tuvieran algún comentario respecto a la información, ya nos comentaba el secretario sobre la llegada de los nuevos formatos que se deben de dar de alta en la P.N.T entre 1 y el 30 de abril, recordemos que muchos de ellos van a requerir clasificación de la información, entonces hay que hacer el comentario con las áreas correspondientes para que lo soliciten con la debida anticipación para que no vayamos a estar el día 30 de abril queriendo resolver clasificaciones de información para subirse al portal de transparencia, nosotros ya tuvimos conciencia de la importancia de la protección de datos personales, entonces no me gustaría que esta Comisión en el ánimo de evitar un perjuicio de una publicación extemporánea por parte de la autoridad sacrificar u omitir alguna protección de datos personales por la premura del tiempo, entonces quiero pedir primero que se haga un calendario de reuniones donde se van a tratar con las áreas las dudas que se vayan a tener por cada una de las fracciones para que puedan ser aclarados y otro en las fechas en que deben estar presentando la información para que si se llega a clasificar, se haga oportunamente, pero si con fechas específicas, yo he visto en los oficios que se les está indicando a las áreas que eviten irse al último día del plazo, pero

Si tratar de manera interna coordinar un calendario en lo que primero se atienda los formatos en cuanto a su llenado, sus dudas, las que tengamos que consultar con el ITAI hacerlo, a lo mejor ellos también tendrán que consultar sus dudas con el INAI y resolver porque hay terminología que a veces es confusa, a veces entender a qué se refiere, porque recordemos que no somos la instancia última de resolución, está el ITAI y está el INAI, entonces si ellos definieron algún criterio nosotros no podemos definirlo a lo mejor podemos tratar de interpretarlo, pero si no tenemos seguridad de ello pues consultar con las autoridades del ITAI y del INAI para que nos aclaren o nos resuelvan esa duda utilizando los mecanismos que se tengan que establecer ya sea por correo electrónico, vía telefónica, para que nuestras áreas estén produciendo la información que sea correcta y no sea motivo de observación, el Comisionado Presidente del ITAI nos indicaba que esta revisión que se va a dar de alta con las observaciones y viene aparejadas de sanciones, entonces evitemos que los enlaces y la Institución sea sancionada por el incumplimiento por desconocimiento de alguna interpretación porque a lo mejor nosotros lo hicimos de alguna forma y ellos de otra bueno pues hay que estar de acuerdo con los que nos van a revisar y no tratar de establecer nuestro propio criterio porque al fin de cuentas son ellos los que dirán si está bien o está mal y de favor esas reuniones que se van a estar haciendo con cada una de las áreas se nos invite para poder participar y estar presentes atendiendo a las inquietudes que en su momento se pudieran presentar. -----

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores..- Únicamente mi reconocimiento por el arduo trabajo que ha desempeñado la Dirección propiamente en este mes de marzo que ha sido como una actividad muy intensa y creo que dan fe de ello todas las actividades que han estado llevando a cabo, pero no únicamente las que salen al exterior del Instituto sino también las más valiosas que yo puedo rescatar este mes que han sido al interior propiamente con los responsables de las áreas atinentes y el acompañamiento de los Directores de este Instituto en un involucramiento muy puntual respecto del cumplimiento a las obligaciones que tenemos como sujetos obligados, mi reconocimiento para todos y cada uno de ustedes y considero que vamos en una línea muy fuerte y muy viable a pesar de que ya vamos cerrando el primer trimestre del año, aun encontrándonos en pleno proceso electoral, mi reconocimiento para ello y en el ánimo de que continuemos trabajando en ese sentido, muchas gracias, mi segundo y último punto tiene que ver con las metas del servicio profesional electoral nacional, relativo a la circular INE/DESPEN/010/2018 donde se están remitiendo estas metas aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE, el cual nos remiten a nuestro miembros del servicio cuales deberán de cumplir en este ejercicio y en este sentido quisiera hacerle dos solicitudes, una que me pudieran facilitar de ser posible una copia de esta circular para conocer los términos y poderle darle mejor un seguimiento más puntual y dos preguntarle si ya se ha creado alguna estrategia para darle seguimiento a estas metas, si ya hubo alguna reunión de trabajo con los miembros del servicio y si existe o está planeada para algún futuro pues pudiéramos estar enterados del tema, gracias. ---

Lic. Raúl Magallón Calderón..- primeramente muchas gracias por los comentarios que vierte de los trabajos que ha hecho la Dirección, estamos poniendo todo nuestro esfuerzo para que la transparencia dentro del Instituto vaya permeando y concientizar al personal de este Instituto y en particular a los enlaces sobre la importancia de esta, ahora, con respecto a las metas la circular No. 10 se refiere única y exclusivamente a una meta para personal de participación ciudadana y de capacitación electoral que en conjunto tienen que cumplir, acaba de llegar si no mal recuerdo el día de ayer una información con respecto al proceso que se va a llevar a cabo sobre la evaluación de todos los miembros del servicio, lo voy a analizar bien y tengo que remitirlo a los evaluadores y a los evaluados para que lo vayan

Conociendo es un power point y unos formatos que envía la DESPEN y en ese tenor en cuanto ya tengamos más en concreto lo traeremos a la mesa y claro que si le haremos llegar la circular no. 10 con mucho gusto. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Aprovechando yo también solicitaría que por ejemplo yo he visto que a veces nos llegan del DESPEN comunicados en los que hablan sobre metas independientemente de que ellos sean los que evalúen y califiquen, me gustaría que nos presentara en las sesiones ordinarias o extraordinarias si fuere necesario que se estén presentando estas situaciones que se le orden por parte de la DESPEN, que se planteen a la Comisión para conocer que metas están siendo impuestas a nuestros miembros del servicio, en que podemos apoyar para su cumplimiento, como podemos vincularles a los planes y programas de la Institución o buscar mejores condiciones para que se den de manera fácil, que no afecten a sus cargas laborales, todo ese tipo de cosas que les podrían ayudar al cumplimiento de su objetivo, a veces los vemos si como miembros del servicio, pero como no estamos conscientes de que metas tienen que cumplir, de vinculación con las Institución nacional y local pues no los incluimos en eventos o en situaciones que podríamos hacerlo para que ellos logren sus metas de manera más sencilla; y también una vez que se dan los resultados de esas evaluaciones pues conocerlas al menos en términos generales, que miembros del servicio fueron evaluados correctamente, cuales tiene problemas de evaluación etc., para poder apoyarlos incluso con capacitaciones que los ayuden a mejorar sus calificaciones, no se trata de que se sientan ellos presionados y además sin apoyo, entiendo que ellos tienen sus propias capacitaciones y sus cursos pero a veces son fríos y a ver si podemos apoyarlos para que cumplan más amigablemente, no se ¿alguien más tuviera algún otro comentario? No habiendo más comentarios, por favor le solicitaría señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, el siguiente punto del orden del día son ASUNTOS GENERALES.-----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Gracias, yo quiero comentarles que ya se hizo la designación de encargada de despacho en la plaza de técnico de los contencioso electoral que ordenó la DESPEN a la Lic. Enyle Atenea Sánchez Ruiz, ella estará del periodo del 9 de marzo al 9 de diciembre de 2018 y yo nada más preguntaría señor Secretario ¿qué sucedió con las otras dos plazas? La otra de lo contencioso y la de organización electoral.-----

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Claro, respecto a la de organización electoral se nos informó hace más o menos veinte días que iban a iniciar otra vez el procedimiento de lista general, pero hasta el momento aunque se ha preguntado no se tiene información al respecto, o sea no sabemos si en realidad ya no hubo quien aceptara la propuesta de la lista general por lo tanto ya se agota o como se está atravesando este periodo decidieron tenerlo en stand by y en cuanto pase la semana mayor ya nos informarán, porque nos habían dicho que el ingreso sería como para los primeros de abril pero no nos han informado, con respecto a la de Técnico de lo contencioso, está la vacante no se ha solicitado por parte de la Dirección de Quejas ni se ha hecho ninguna propuesta para que sea cubierta con alguna persona del Instituto. -----

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz.- Yo ahí pediría dos cosas sobre la plaza de Técnico de organización que se pidiera a través de la Presidencia que es el enlace que nos informara si se le dará pronta cobertura a esa plaza, porque empiezan las etapas sustanciales del proceso y pues entre más personal esté disponible para el área de organización mejor y también en la plaza de técnico de lo contencioso ver con el Director de Quejas y con la propia DESPEN, el procedimiento para cubrir esa plaza porque es

urgente en virtud de que también vienen las campañas y va a haber necesidad de resolver quejas y denuncias (inaudible) estando aprobado, presupuestado, entonces ver con esa área el cumplimiento, entiendo que se salvó el requisito del periodo de un año que tenían que tener mínimo y el asunto de que estuvieran por honorarios, entonces ver la manera en que se cubran de manera oportuna, entiendo que el trabajo y la dinámica generan cargas diarias que a veces nos es imposible atenderlo oportunamente pero si ya está pasando el tiempo, va a venir el inicio de las campañas, va a traer quejas y denuncias y va a quedar corta esa área y sobre todo si va a ser personal del servicio que vaya teniendo experiencia y conforme vaya avanzando ese mismo personal pueda concursar (inaudible), ahí si le pediría que le dé seguimiento (inaudible), si no tienen otro asunto más a tratar, por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Lic. Raúl Magallón Calderón.- Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es LA CLAUSURA. - - - - -

9

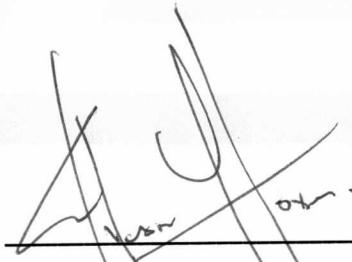
De esta manera, se da por finalizado el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **28 de marzo** del año en curso, a las **10:47 horas (diez horas con cuarenta y siete minutos)**, la cual consta de **9 (nueve) fojas útiles**, firmadas al calce por el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales Integrantes y el Secretario Técnico. - - - - -

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz

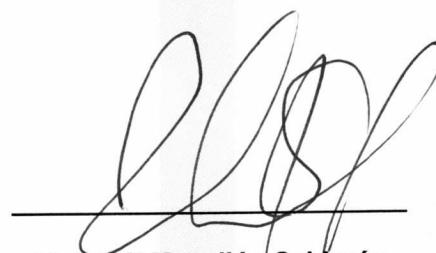
Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia
y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral



Mtra. Alma Aficia Ávila Flores
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión



Mtro. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral Integrante
de la Comisión



Lic. Raúl Magallón Calderón
Secretario Técnico de la Comisión



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
A LA INFORMACIÓN Y DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL